

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 10/08/2022

FECHA	12 de agosto de 2024
HORA	12:07 p.m.
LUGAR	Presencial - Sala de Juntas 5 piso - Secretaría Distrital de Salud Cr. 32 #12-81- Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento.

INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dr. César Augusto Cortés Amaya	Delegado del Alcalde de Bogotá	Presidente	Secretaría Distrital de Hacienda
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio	Delegado del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Dr. Hubert Iván Maldonado Melo	Representante de los Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Sr. Fernando Morales	Representante Gremios Producción	Miembro	Gremios de Producción
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS
Vacante desde enero de 2024, pendiente designación SDS	Designado del Secretario Distrital de Salud y Alcalde Mayor de Bogotá	Vacante	
Vacante desde julio de 2023, pendiente de nombramiento por parte de la SDS-DAEPSS	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Vacante	


OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Manuel Alejandro Godoy	Director DAEPDSS	SDS
Carmen Eugenia Dávila	Asesora de Despacho	SDS
Martha Yolima Pasachoa	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Mónica Fernández Quintero	Oficina de Control Interno	SISS Norte
Angie Tatiana Burgos Mahecha	Profesional Especializado II	SISS Norte
Gloria Becerra	Revisora Fiscal Principal	Monclou y Asociados

DESARROLLO

<p>La sesión ordinaria de la Junta Directiva dio cobertura al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del cuórum Concepto a Adición presupuestal ante CONFIS

TOMA DE DECISIONES

ÍCONO.	DECISIÓN
	Emitir concepto favorable a ajuste al Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$140.650.000.000).

M

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 10/08/2022

SÍNTESIS

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Siendo las 12:07 p.m., previo llamado a lista y verificación del quórum por parte de la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello, Secretaria Técnica de la Junta Directiva y contando con la presencia de seis (6) miembros de la Junta de los 7 nombrados, se inicia la sesión en modalidad presencial.

2. Aprobación del orden del día.

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva presenta el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime por los seis integrantes de la Junta que se encuentran presentes.

3. Modificaciones presupuestales

Continúa la Dra. Martha Yolima Paschoa - Subgerente Corporativa explicando a la junta la siguiente solicitud de modificación:

ADICIÓN PRESUPUESTAL: La Subred Norte presenta propuesta de adición presupuestal por la suma de \$140.650.000.000, para aprobación del CONFIS Distrital previo concepto favorable expedido por la Junta Directiva.

MARCO LEGAL: La Resolución N° SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", señala en el Módulo 2 denominado Empresas Sociales del Estado - ESE en el numeral 3.5.7.2 los siguiente: "Traslado Presupuestal entre Agregados Corresponde a las disminuciones (contra créditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales de otro agregado.

Las adiciones o traslados entre agregados presupuestales son aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta Directiva. Cuando el CONFIS Distrital aprueba en forma diferente a lo conceptuado por la Junta Directiva (en cuanto a montos, contenido y/o conceptos presupuestales), no se requiere nuevamente presentar la modificación presupuestal a la Junta Directiva, y en la siguiente reunión de Junta Directiva el Gerente informa sobre esta situación.

Así mismo, según lo dispuesto el artículo 3 del Decreto 191 del 1 de junio de 2021 que modifica el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, establece:

"Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Para las Empresas Sociales del Estado, antes de su aprobación por el CONFIS Distrital, se requerirá adicionalmente, y en todos los casos, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud."

JUSTIFICACIÓN: La Subred Norte debe contar con las apropiaciones necesarias en cada uno de los rubros del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, con el fin de poder cubrir los servicios requeridos por la población y así poder garantizar la prestación de cada uno de los servicios de salud demandados por la comunidad de la Red Norte del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta el valor incorporado al presupuesto, así como la estimación de las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud, que permitan garantizar el normal funcionamiento de la Entidad a

 <p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</p>	<p>INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES</p>	<p>CODIGO: ES-GE-F-24-01</p>
	<p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p>VERSION: 1</p> <p>PÁGINA: 3 DE 3</p> <p>FECHA: 10/08/2022</p>


cumplir durante la vigencia 2024, se requiere realizar un ajuste al Presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$140.650.000.000).

La Dra. Victoria Eugenia Martínez – Secretaria Técnica de la Junta Directiva, registra la votación para concepto favorable de la solicitud de adición presupuestal por la suma de \$140.650.000.000, para aprobación del CONFIS Distrital previo concepto expedido por la Junta Directiva. Siendo aprobado de forma unánime por los 6 miembros de Junta Directiva.

COMPROMISOS

✓ No aplica para la presente sesión por ser extraordinaria

En constancia se firma,



 Secretaria Técnica de la Junta Directiva (Gerente)

